



Ayuntamiento de  
El Granado

**ACTA SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR EL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO**

Reunidos en el Ayuntamiento de El Granado el día 5 de septiembre de 2019, a las 10'00 horas, los integrantes del tribunal calificador para cubrir mediante concurso la Secretaria Intervención, con carácter interino del Ayuntamiento de El Granado.

. Asistentes:

- D<sup>a</sup>. Elena Prió Miravet, Presidenta del Tribunal.
- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Barroso Maestre, Secretaria del Tribunal.
- D<sup>a</sup> Rafaela Alonso Fernández, Vocal del Tribunal.
- D. Isidoro Gutiérrez Ruiz.

Asuntos a tratar:

**RESOLUCION ALEGACIONES PRESENTADAS: Se desestiman por unanimidad.**

**ALEGACION PRIMERA:** Registro de entrada N.º 705, de 27 de agosto de 2019. Se pretende que se tengan en cuenta los méritos relativos a la experiencia profesional, aportando certificado vida laboral y se dicte nueva resolución por la que se le otorgue la puntuación correspondiente.

Se acuerda desestimar la alegación por considerar que el recurrente, ha presentado la documentación acreditativa de los méritos fuera del plazo fijado en las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

**ALEGACION SEGUNDA:** Registro de entrada N.º 727, de 4 de Septiembre de 2019.

Se solicita la nulidad de pleno derecho de las actuaciones, y la petición de apertura de un nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Se basa la alegación:

Código Seguro de Verificación	IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA	Fecha	05/09/2019 21:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA</a>	Página	1/3





Ayuntamiento de  
El Granada

-PRIMERO: En la no publicación en el BOP de la Resolución de la Alcaldía rectificando la Base segunda de la Convocatoria. (modificación realizada a propuesta de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo , Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía)

Se acuerda desestimar la alegación, por entender que la Resolución de la Alcaldía rectificando las Bases se publicó en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, y la alegante no reclamó en su momento. Presenta la alegación una vez que conoce su posición en el resultado del proceso selectivo.

-SEGUNDO: -En el acuerdo del Tribunal de resolver empate mediante sorteo. Se acuerda desestimar la alegación por entender que el Tribunal, conforme a la Base Quinta de la convocatoria queda facultado para resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases y para decidir lo no contemplado en las mismas .

### **ORDEN BOLSA.**

De conformidad con lo acordado por el Tribunal, en Sesión celebrada el día 21 de Agosto de 2019 y una vez realizado sorteo público el día 23 de Agosto de 2019, se acuerda por unanimidad establecer DEFINITIVAMENTE el siguiente orden de Bolsa :

- 1 FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO \*\*\*\*\*820-R
- 2 FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ \*\*\*\*\*916-Q
- 3 MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ \*\*\*\*\*367-C
- 4 ROCIO PAULA GARRIDO \*\*\*\*\*269 - F
- 5 FRANCISCO JOSE GARCIA SALAS \*\*\*\*\*769-Y
- 6 JOSE CARLOS MACARRO RODRIGUEZ \*\*\*\*\*942-Y
- 7 MARIA TERESA GARCIA POLEO \*\*\*\*\*301-N
- 8 INES VICENTE CHARCO

En base a lo expuesto se acuerda:

- 1.-Desestimar las alegaciones presentadas y notificar el acuerdo del Tribunal a los aspirantes que ha presentado alegaciones.
- 2.-Publicar en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de El

Código Seguro de Verificación	IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA	Fecha	05/09/2019 21:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA</a>	Página	2/3





Ayuntamiento de  
El Granada

Granado, el Acta del Tribunal, así como el Orden definitivo de la BOLSA que se crea al efecto.

3.-Elevar el resultado a la Alcaldía Presidencia para que proponga al órgano competente de la Comunidad Autónoma, el nombramiento como funcionario interino a D FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO, para ocupar la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

El aspirante propuesto debe presentar en el plazo de diez días la documentación exigida en la base segunda de la convocatoria.

Los presentes acuerdos no agotan la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y concordantes de la ley 39/2015, interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes contados a partir de su publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de El Granada.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Siendo las 10:40 minutos del día de la fecha se da por terminada la Sesión,

- D<sup>a</sup>. Elena Prió Miravet, Presidenta del Tribunal.

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Barroso Maestre, Secretaria del Tribunal.

Código Seguro de Verificación	IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA	Fecha	05/09/2019 21:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q2OHLJD5Z2WM3UV5SEX2WMA</a>	Página	3/3

